

8)

CORINA S/T



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2009	
Recibido	185 Hs.
Exp. N°	23028 F.P. EDE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés la realización del "Primer Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia", a desarrollarse los días 09, 10 y 11 de Noviembre del presente año en la Ciudad de Mendoza.


MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A partir de la firma de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se han producido reformas legislativas, en América Latina.

Estas derivaron en cambios en los procedimientos de la justicia de Menores, de Familia y Penal juvenil. También en los ámbitos del Poder Ejecutivo - Administrador ya que toma mayores responsabilidades y competencias.

Si bien significó un avance desde lo formal -la gran mayoría de leyes reflejan la los derechos plasmados en la Convención Internacional de los Derechos del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Niño-,esto lamentablemente no se ha plasmado de igual manera en un crecimiento del bienestar de los niños y jóvenes con problemas de familia, vulnerables, con conductas antisociales y delictivas.

En materia de jóvenes en conflicto con la ley, en general el impulso está dado en el retribucionismo , que bajo la bandera de "protección de garantías penales" busca terminar con las prácticas llamadas tutelares o de protección, **prevalciendo el derecho penal y procesal penal de adultos en sus propuestas, dejando de lado otras alternativas como la "Justicia Restaurativa"** .

En materia de Familia las problemáticas cambiantes –incumplimiento de asistencia familiar, violencia familiar, incomunicación de padres e hijos, separaciones, nuevas formas de familia, problemas de salud-, hacen necesario profundizar en el estudio de estas y proponer soluciones superadoras desde todos los ámbitos: jurídicos, procedimentales, sociales, económico, etc. Es un desafío ineludible trabajar en nuevas formas de intervención, desde lo interdisciplinario e inter institucional.

Para esto se ha organizado este Primer Congreso de Niñez, Adolescencia y Familia, a fin de encontrarnos con el objeto de que se aporten ideas, reflexiones y discutir procedimientos judiciales y del Poder Administrador, políticas, legislaciones, acciones, etc. para lograr el respeto pleno de los derechos de los niños latinoamericanos, con realidades similares a veinte años de la firma de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial